

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 PLAZA MAYOR 13, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE ELECCIONES

En nuestro número 116, correspondiente al 8 de los corrientes, decíamos que parecía estar acordada la presentación de sus candidaturas para diputados á Cortes por este distrito, de los señores Palacios y Sánchez-Arjona.

Aquel día lamentábamos que por el capricho de dos personas se diese ocasión para que todo el distrito se viese privado de la hermosa tranquilidad que disfruta hace años, en asuntos electorales, y nos dolíamos de cuanto ocurrir podría en el país, por solo el deseo de satisfacer su amor propio los dos aspirantes á la representación, siendo ambos de arraigo en el distrito, y ambos de igual color político,

Recomendábamos también la cordura y calma necesarias á conseguir que una vez pasadas las

elecciones no quedasen entre nosotros ni resentimientos, ni rencores.

En el número 117, correspondiente al 15 también de los corrientes, dábamos á la publicidad dos cartas de los aspirantes á la investidura de diputado á Cortes por Ciudad Rodrigo.

Nuestros lectores las conocen, no hay pues que comentarlas....

En el presente número copiamos de nuestro colega *El Adelanto* de Salamanca, el siguiente telegrama.

«Madrid, 19 (12'30 m.)

Llamados por gobierno senador Sánchez-Arjona y diputado señor Palacios se los manifestó el gobierno no podía consentir la lucha entablada en Ciudad Rodrigo entre dos correligionarios igualmente amigos de la actual situación política por la perturbación que llevaría á toda la pro-

vincia y por traer la descomposición de un distrito de abolengo liberal. En vista de la actitud del gobierno los señores Arjona y Palacios combinaron en nombrar árbitros que resolvieran el pleito de Ciudad Rodrigo obligándose á pasar por lo que acuerden dichos árbitros y dando por suspendido todo el trabajo electoral hasta que dictaminen. —*Arjona y Palacios.*»

Nosotros, sin entrar en la política, pues no es nuestra cuerda esa, deducimos de todo lo ocurrido, que el Gobierno del señor Montero Rios, oficiando de cariñoso padre, ha interpuesto su autoridad y no consiente que dos queridísimos hijos suyos luchan, evitando de ese modo los perjuicios y trastornos que al distrito ocasionaría la batalla, y de ese modo también se evita el gasto inútil de la pólvora necesaria, que á juzgar por los preparativos

de ambas partes, no sería poca.

Con gusto vemos que los árbitros llegaran á un acuerdo, pero sea el que quiera, ya no habrá lucha entre los señores Palacios y Sánchez-Arjona, y por lo tanto, ya no habrá necesidad de molestar á los electores; podrán apagar sus fuegos las grandes máquinas electorales, y renacerá la calma en muchos, que bien perdida la tenían.

Pero se nos antoja que de todo ello resulta un juego más ó menos serio, pero juego al fin. Los árbitros han de designar candidatos y distritos que han de ser admitidos sin réplica alguna, porque lo exige así la disciplina del partido, pero ¿y la voluntad de los distritos, se ha consultado? Porque no podemos admitir que el tribunal designado haya de saber más que los mismos aspirantes á la representación y éstos digan lo que quieran, todos, no sa-

— 8 —

Del Tesorero.

Art. 12. Será cargo del Tesorero recaudar y custodiar los fondos de la Sociedad, en virtud de cargares debidamente autorizados; pagar los libramientos y formar las cuentas para su presentación y examen á la Junta General.

Del Interventor.

Art. 13. En todo cuanto se relacione con intereses, ya en metálico ó en objetos de la Sociedad, el Interventor pondrá su firma con el Tesorero.

Del Secretario.

Art. 14. El Secretario llevará los libros de actas, y otro de alta y baja de socios, firmando las comunicaciones en que lo haga el Presidente.

Del Vicesecretario.

Art. 15. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en caso de ausencia ó enfermedad, con las mismas obligaciones.

De los Vocales.

Art. 16. Los Vocales suplirán á los demás individuos de la Junta, en ausencia ó enfermedad, formando parte de las comisiones.

— 5 —

dos que hayan cumplido 18 años. Los hijos y dependientes tendrán voz, pero no voto.

Art. 3.º Cuando algún socio se vea lesionado en su persona é intereses por parte de los poderes del Estado, en cuanto se relacione como miembro del comercio é industria, tendrá derecho á reclamar el apoyo de la Junta Directiva, y ésta de prestárselo; y si no bastase el de dicha entidad, la Directiva convocará enseguida á Junta General extraordinaria para ver de remediar el mal; pues el lema y fin del Círculo es *todos para uno: uno para todos.*

Art. 4.º Con el fin de reunir fondos, sin gran quebranto de los socios, éstos pagarán una cuota mensual de 50 céntimos de peseta, cuya suma acumulada se destinará para festejos de fériás y demás gastos que origine la vida del Círculo.

Art. 5.º El socio que deje de satisfacer al cobrador cuatro mensualidades, recibirá un atento aviso del Presidente enterándose de las causas que motiven la falta de pago; y si apesar de esta medida no entregara el importe de las cuotas, se le dará de baja en la Sociedad. Pero si dicho socio solicitase el reingreso, podrá conseguirlo pagando las mensualidades que adeude.

Art. 6.º El socio que por acuerdo de la Junta General hubiere sido dado de baja en la Sociedad, no podrá volver á pertenecer al Círculo sin acordarlo la mitad más uno de todos los socios que forman el total del mismo.

bían lo que hubiera resultado de la elección.

Felicitemos al distrito porque han desaparecido los motivos que pudieran dar origen á disgustos, pero sentimos de todas veras la falta de consideración que con él se tiene, cuando se supedita su voluntad á la de tres caballeros particulares.

DE SALAMANCA

LOS CONSUMOS

Los periódicos de esta capital, y hasta los diarios de Madrid, han dado ya extensa cuenta del grave motin ocurrido con motivo de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, en la que se trató, si el odioso impuesto de consumos había de cobrarse por administración ó entregarse de nuevo al arriendo; de ahí el que no haya de ser muy extenso en comunicarles lo ocurrido.

Presentáronse varias proposiciones contra el dictámen de la comisión de Hacienda que proponía la continuación del arriendo, y con este motivo discutieron extensamente los señores concejales las ventajas é inconvenientes de tal proposición, siendo interrumpidos varias veces los partidarios de ésta por el numeroso público que llenaba el salón, viéndose precisado el alcalde interino señor Zugarrondo,

á amenazar con despejar el salón. Esta amenaza, provocó mayores protestas del público, que continuó demostrando su desagrado hacia los concejales partidarios del arrendamiento, y en vista de tal actitud, el alcalde hizo cumplir la orden de despejar, planteándose el conflicto.

Desde la plaza se dieron diferentes gritos de ¡muera el alcalde! y otros análogos contra varios concejales: cerraron los comercios y las turbas intentan asaltar la casa ayuntamiento donde permanecían encerrados los concejales que habían sostenido su criterio favorable al arrendamiento. La guardia municipal defendió valerosamente la entrada, pero al fin fué arrollada, y los amotinados asaltaron el ayuntamiento. Ante tal actitud se presentó en la plaza un piquete de la guardia civil, cuya presencia fué acogida con aplausos por los amotinados, pero en vista de que el tumulto se recrudecía, oyose un toque de atención, huyendo el pueblo en todas direcciones. Un grupo numeroso penetró de nuevo en el ayuntamiento, y al hacerlo desenfrenadamente en la secretaría, donde se hallaba oculto el concejal republicano señor Martínez Veira, este se arrojó por uno de los balcones á la calle, cayendo con tan mala fortuna, que resultó con doble fractura del tercio superior de la pierna derecha, infinidad de contusiones y heridas en la

cabeza, cara y cuerpo, producidas por los golpes de los revoltosos cuando estaba en el suelo, los que hubieran terminado con él, á no acudir tan pronto en su auxilio las fuerzas de la guardia civil y orden público.

El señor Veira, después de curado en la casa de socoro, ingresó en una sala de pago del hospital, donde continúa en estado relativamente satisfactorio.

En la madrugada siguiente, y acompañado por varios agentes se trasladó á su domicilio desde el ayuntamiento el alcalde interino señor Zugarrondo, el que ha presentado la renuncia de su cargo, y no habiéndolo admitido los tenientes de alcalde señores Villar y Juarez, ni los concejales señores García y García y García Polo, ha sido encargado interinamente de la alcaldía, el también concejal don Andrés García Tejado.

El conflicto ha quedado resuelto y regresado á sus puestos las fuerzas de la benemérita que se habían reconcentrado. Creo no han de producirse.

El Corresponsal.

LO QUE SE DICE

Se dice, que causa asombro grandísimo el fruto obtenido tras largos trabajos en la Corte, para ver de evitar al distrito gastos de ener-

gias y disgustos.

—Se dice, que á la tempestad ha sucedido la calma y á los ríos de oro las corrientes de... gracias y estrechones de manos.

—Se dice, que de la voluntad del distrito, de sus afecciones y simpatías, dispondrá arbitrariamente un administrador por partida doble.

—Se dice, que en la capital de provincia originó una bronca la cuestión de consumos y que afortunadamente ya quedó consumida la cuestión, sin graves consecuencias.

—Se dice, que en tanto los árbitros no tomen acuerdo, se verán privados de tomar determinación alguna los electores.

—Se dice, que entre varios electores de gran arraigo y ascendiente en el país, se hacen gestiones para interesar á una respetabilísima persona y rogarle permita la presentación de su candidatura por este distrito.

—Se dice, que de confirmarse lo anterior no se permitirían árbitros ni componedores, sino que se medirán las fuerzas en noble y franca lid.

—Se dice, haber desaparecido el peligro de perderse ciertos bastones, al menos *por ahora*.

—Se dice, que bueno sería que el señor alcalde ordenase la vigilancia de los pequeños bañistas en

CAPÍTULO TERCERO

Dirección de la Sociedad.

Art. 7.º El gobierno del Círculo estará á cargo de una Junta Directiva, compuesta de once individuos, siendo todos designados por los distintos gremios que constituyen la Sociedad, procurando que en dicha Junta estén siempre representados la mayor parte de los gremios.

Al día siguiente de haber sido nombrada la Junta Directiva, se reunirá ésta para votar los cargos, que se compondrán de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Interventor, un Secretario, un Vice-secretario y cinco Vocales.

Dichos cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidas las personas que los desempeñen.

Art. 8.º A partir desde la primera quincena del año 1906 todos los años, en igual fecha, se elegirá por mitad la Junta Directiva, empezando por el Vicepresidente, Tesorero, Vicesecretario y dos Vocales, que designará la suerte entre los cinco; y al año siguiente, ó sea el 1907, se renovará el Presidente, Secretario, Interventor y los señores Vocales restantes

Art. 9.º Son atribuciones de la Junta Directiva:

- 1.º La admisión de socios.
- 2.º Disponer de los fondos del Círculo para los fines indicados en este Reglamento, dando luego cuenta detallada á la Sociedad de su inversión.

Y 3.º Convocar las Juntas Generales ordinarias y

extraordinarias, ejecutando los acuerdos de las mismas.

CAPÍTULO CUARTO

Deberes y derechos de los individuos que forman la Junta Directiva.

Del Presidente.

Art. 10. El Presidente es el representante de la Sociedad, siendo sus atribuciones:

- 1.º Presidir las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, así como las de la Directiva.
- 2.º Abrir, cerrar y dirigir las discusiones, autorizando con su firma los acuerdos.
- 3.º Citar á Junta Directiva extraordinaria cuando lo crea conveniente.
- 4.º Nombrar las comisiones especiales de carácter transitorio, que juzgue necesarias, entre los individuos de la Directiva.
- 5.º Resolver las dificultades del momento en los casos urgentes é imprevistos, dando cuenta á la Directiva en su primera sesión.

Y 6.º Voto de calidad en caso de empate.

Del Vicepresidente.

Art. 11. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia ó enfermedad, teniendo las mismas atribuciones.

las playas del Agueda, pues hay gran exposición á que alguno pierda la vida.

—Se dice, que pronto se pondrán en vigor las ordenanzas municipales.

—Se dice, que se avecinan acontecimientos políticos de gran importancia. La reserva que se nos ha exigido nos impide ser más explícitos.

—Se dice, que no solo entre los políticos, sino entre la gente de curia, existe gran marejada.

—Se dice, que un aspirante perpetuo á candidato por este distrito tratará de aprovechar las actuales circunstancias.

—Se dice, que á pesar de la fama que gozan los pasteles del establecimiento del señor Escanilla, han quedado muy pequeños, ante el político que hemos presenciado; y conste que el reclamo no es de pago.

—Se dice, que en el almuerzo celebrado en el restaurant *Tourner* eran tres los comensales ¿no serían cuatro?

—Se dice, que á este cuarto comensal no pagaron el cubierto, y seguramente perderá hasta la *breva*.

—Se dice, que por no infringir quinto mandamiento de la Ley de Dios, se abandonará por nuestro municipio el acuerdo de continuar con la tabla reguladora del precio de la carne.

En el próximo número publicaremos el estado de gastos é ingresos, que ha quedado en remitirnos por la alcaldía.

—Se dice, hallarse definitivamente resuelto el pleito de Ciudad Rodrigo.

—Se dice, que muy en breve se hará el nombramiento para un alto puesto de la Dirección general de Agricultura, á favor de un simpático joven de esta localidad y distinguido amigo nuestro.

AL VUELO

En Salamanca se hallan exasperados los ánimos por el arriendo de los consumos, que de nuevo pretendían llevar á cabo algunos de los concejales de aquel ayuntamiento.

Según leemos en la prensa de la capital, la sesión fué muy borrasca, y el público que llenaba en gran número la sala, trató de apalea á uno de los concejales, partidario acérrimo de tal idea, quien al pretender librarse de las iras del pueblo, se arrojó por un balcón, pero con tan mala fortuna que después de romperse una pierna, quedó imposibilitado para

huir, viniendo á parar de nuevo á manos de sus perseguidores.

Tales hechos serán más ó menos censurables, no lo ponemos en duda, pero demuestran que para el pueblo salmantino, no pasa desapercibido lo que ocurre en su casa, y procuran tomar parte activa en aquellas cuestiones que más directamente le atañen; por el contrario, en nuestra ciudad, reina la apatía más censurable, en todo lo que á cuestiones concejales se refiere y aun en algunas otras, que debieran tenernos con cuidado y que pasan desapercibidas con notoria indiferencia.

A propósito de esto, debemos consignar, en obsequio á la verdad que el pasado domingo debieron celebrarse actos de trascendental importancia en la casa del pueblo, cuando fuimos agradablemente impresionados, por la municipal banda, que desde las primeras horas de la mañana parecía anunciar que en nuestro ayuntamiento ocurría algo que al pueblo mirobrigense debía interesarle...

En algunas capitales, sin respetar ningún fuero, apalean los concejales, que no miran por su pueblo.

En nuestra ciudad, propongo, (y creo que mal no opino) que los mandarán al Congo en busca de algún destino.

NOTICIAS

Han salido: para Puenteviesgo, don Abelardo Cabrera; para Barba de Puerco, don Agustín Sánchez y señora; para el Puerto de Santa María, don José Casillas; para el Bodón, las señoritas Antonia y Leonarda Rodríguez, y para Villasbuenas (Cáceres), don Ladislao Sánchez-Manzano.

Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que viene padeciendo, la madre de nuestro buen amigo don Julián Castro.

Se nos asegura que muy en breve visitará esta ciudad, el excelentísimo señor Marqués de Cabrillas en unión del señor Maldonado.

Dícese que esta visita está relacionada con asuntos políticos.

Ha sido repuesto en su cargo de oficial del Gobierno civil de esta provincia, don Sebastián Domínguez.

Han llegado á esta ciudad don Nicolás Ojesto y su distinguida familia, don Toribio Cáceres, doña Africa Mateos, don Alfonso de Pando y señora y el senador vitalicio don Luis Sánchez-Arjona.

SE VENDEN materiales sobrantes de obra, en la antigua casa de la

Audiencia, de esta ciudad. Don Francisco León Hernández, su dueño, dará detalles.

A nuestra redacción se ha acercado una comisión de electores, y depositando en ella un bonito y elegante regalo, para la persona, que con la debida reserva, nos demostrará quién sea el autor de la carta inserta en *El Adelanto* el día 18 del corriente, suscrita por «un elector mirobrigense».

El domingo último se verificó en el Ayuntamiento la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales de esta ciudad.

La banda que dirige el señor Pideño amenizó el acto, tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

En la noche del pasado miércoles se inauguró el nuevo parque auxiliar que los bomberos voluntarios de esta ciudad, han establecido en la calle del Rastrillo, del Arrabal de San Francisco.

Con tal motivo la banda del cuerpo amenizó el acto, y la animación que hubo en dicha calle, duró hasta altas horas de la mañana.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del anuncio inserto en la última plana, «Regalo al público de 730 pesetas» que hace la casa Hijos de Leandro Pérez.

El surtido de abanicos es asombroso y sus precios oscilan desde 0'05 pesetas hasta 35.

Sin temor á ser desmentidos, aseguramos es de lo mejor que se ha visto.

Ha recibido el grado de licenciado en Filosofía, y verificado los ejercicios para el grado de Doctor, don Eladio Casillas Repila, hijo de nuestro querido amigo don Estanislao.

Nuestra enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, casi por completo restablecido de la grave enfermedad que le aquejaba, á nuestro estimado amigo don Juan de Nogales Delicado y Arias, el que pasará una temporada en la inmediata dehesa de Hurtada.

También se encuentra en franca convalecencia de su enfermedad, el acreditado fotógrafo de esta ciudad, don Agustín Pazos Pérez.

Con objeto de celebrar una consulta con los reputados médicos de esta población señores Yepes y Hernández, ha permanecido entre nosotros el doctor don José González, médico primero de la Armada.

Mañana á las once celebrará junta general ordinaria la sociedad «El Porvenir Mirobrigense».

Hoy se ha celebrado en el Juzgado municipal de esta ciudad un juicio de

faltas contra don José Rubio por lesiones inferidas á don Adolfo Velayos.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

En el pueblo de Boada descargó ayer una horrorosa tormenta, produciendo una chispa el incendio de tres montones de mieses, que se hallaban en las eras de dicho pueblo.

Dos de ellos fueron reducidos á cenizas, y en el otro se logró á duras penas extinguir el fuego, evitando de este modo se propagara á los inmediatos.

Ha fallecido en Salamanca don Cándido Juanes, padre político de nuestro convecino don Eustaquio Calleja, á quien acompañamos en su justo dolor.

Correspondencia de «La Iberia»

Don Luis Hernández.—Navasfrías.—Recibida su contestación al interrogatorio por nosotros formulado, le agradecemos muy de veras su atención.

Don Estanislao Alcover.—Barcelona.—Recibido su encargo, en el próximo número reproduciremos el anuncio en la forma que desea

CULTOS

Día 16 de Julio.—Dominica 6.^a después de Pentecostés—San Apolinar, obispo y martir, Santa Brígida, San Bernardo y san Liborio.

La Misa y oficio divino, son de San Apolinar; con rito doble y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral—A las ocho y media, misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial y á las diez otra rezada.

Capilla del Seminario—Función mensual al S. C. de Jesús.

Asilo de ancianos—Continúa la novena en honor de Santa Marta

Parroquias—Misa conventual á las ocho y media.

Día 25.—Martes—Santiago Apostol, Patrón de España, y San Cristobal martir.

La Misa y oficio divino, son de Santiago Apostol, con rito doble de 1.^a clase y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral—A las nueve misa solemne con sermón y á las once otra rezada.

Parroquia de San Cristobal—A las diez misa solemne á su titular y sermón.

Parroquias—Misa conventual á las ocho y media.

Día 26.—Miércoles—Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

Parroquia de San Isidoro.—A las ocho y media, misa solemne en honor de Santa Ana, y procesión con la imagen de la Santa.

Comandancia de Carabineros de Salamanca

Siendo precisa la adquisición de 350 fanegas de cebada, para pienso del ganado de la misma, se admiten ofertas, en las oficinas de la expresada Comandancia.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

Regalo al público de 730 ptas.

Por combinación especial de «La Compañía Francesa del Gramophone» y la casa «Hijos de Leandro Pérez» únicos representantes en esta ciudad, puede adquirir el público la mejor máquina parlante, que con sus discos vale 730 pesetas, á saber: Un

GRAMOPHONE



número 15 del catálogo	550 pts.
Aumento por la bocina B	60 »
6 Discos impresionados P. á 4 pts.	24 »
6 Id. id. coner á 8 id.	48 »
3 Id. id. id. rojos á 16 id.	48 »

Total valor del regalo pesetas 730

Como el objeto es facilitar el medio por el cual pueda todo aficionado á la buena música adquirir, sin gasto alguno, las mejores máquinas reproductoras, bue hasta hoy se conocen, de acuerdo la casa constructora de aparatos, con la de sus únicos representantes en esta plaza, anuncian lo siguiente:

1.º Toda compra hecha á la «Compañía Francesa del Gramophone», por conducto de sus representantes Hijos de Leandro Pérez, cuyo valor sea de 25 pesetas, dá derecho á un número para el sorteo, que tendrá lugar en esta ciudad del regalo de 730 pesetas arriba dicho.

2.º Toda compra hecha, por valor de 25 pesetas, en el comercio de los Hijos de Leandro Pérez, de sus géneros de tegidos, paquetería, pasamanería, adornos, quincalla, etc., etc., dá derecho á un número para el sorteo del mencionado regalo de 730 pesetas.

3.º También dá derecho á un número para el mismo sorteo, la audición de cuatro discos en el Gramophone que los Hijos de Leandro Pérez tienen en su establecimiento, Plaza de Béjar, 1, sujetándose á las condiciones marcadas y expuestas al público en dicho establecimiento.

NOTA Oportunamente se anunciará en LA IBERIA el día del sorteo y el número agraciado.

Se admiten anuncios y suscripciones

SE VENDE

una máquina de vapor semifija y seminueva, seis caballos de fuerza efectivo.

En la Administración de este periódico darán razón.

Nuestra Señora de los Remedios

Instituto Cristiano de artes decorativas

de

Tomás Martínez Lobo

ZAMORA

Se construyen en madera, imágenes de todos los tamaños, dignas de veneración, por su unción religioso-artística.

Altars, retablos, tabernáculos, urnas, andas, púlpitos, etc. etc. todo cuanto al mobiliario religioso se refiere, desde lo más sencillo á lo más florido en talla de adorno, y en la clase de madera que se cite, plateados, policromados, como el estilo lo requiera.

Se restauran imágenes antiguas, dándole el caracter de la época á que pertenezcan ó al moderno si así se desea.

Para informes, dirigirse al Representante en Ciudad Rodrigo: ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ. 10=13

¡DESCUBRIMIENTO!

SANOL PIZÁ

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas. quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvese el importe del SANOL á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S PRIMO SANCHEZ.

Fábrica de Abonos Químicos y Minerales

para todos los terrenos y cultivos

Sánchez, Ciebray y Comp.ª

SALAMANCA

Premios en las Exposiciones de Paris y Murcia.

RIQUEZA GARANTIZADA

Antes de comprar abonos pidáanse boletín de precios y detalles á la fabrica en Salamanca, ó al representante en los partidos de Ciudad Rodrigo y Vitigudino (Salamanca) y Hoyos (Caceres) D. ANGEL S. RODRIGUEZ, Plaza Mayor 13, CIUDAD RODRIGO

Precios en proporción á la importancia de los pedidos. Ventas al contado y á plazos. Análisis de tierras, consultas y catálogos gratis.



SE ADMITEN

Anuncios, reclamos

y esquelas de defunción

á precios económicos



PARAGUAS, SOMBRILLAS, PARASOLES Y ABANICOS

VIUDA É HIJOS DE CUADRADO

PLAZA MAYOR, 22.--CIUDAD RODRIGO

Relojería, Platería y Óptica

de

EUSTAQUIO CALLEJA

PLAZA MAYOR, 11.—CIUDAD RODRIGO

Profusión en cálices de plata.
Pianos verticales.

BAÑOS DE RETORTILLO

(Provincia de Salamanca)

Aguas naturo medicinales, sulfurado-sódicas sulhidricas é hipertermales, de éxito seguro contra el reumatismo en todas sus manifestaciones, contra las enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, sistema nervioso y parálisis centrales y periféricas.—Gran fonda á cargo del acreditado don José Martínez, hermano político del fondista de Salamanca don Marcelino Chapado.—Hermosas y ventiladas habitaciones. Precios al alcance de todas las fortunas. Gran hospedería para familias pobres. Viaje cómodo por ferrocarril hasta el apeadero del Collado de Yeltes, donde se halla establecido un buen servicio de carruajes que hacen el servicio al balneario en 50 minutos.—Para más detalles, dirigirse á don Esteban Bernal, en Retortillo.